

BOLETÍN INFORMATIVO 78

Juezas y Jueces *para la* Democracia



SUMARIO

EDITORIAL

No ser nadie
Arcadio DÍAZ TEJERA

Justicia en Rumanía en tiempos de
Coronavirus
Dragoș CĂLIN

Yo sí. Yo jueza
Helena CASTELL INGLA

María Luisa Aparicio Carril y la
consolidación de una justicia
democrática
Ana FERRER GARCÍA

El respetuoso adiós a María Poza
Concha ROIG ANGOSTO

Relato La Mesa
Carlos SUÁREZ MIRA

Recomendaciones de interés
Consejo de Redacción

Actividades asociativas
Consejo de Redacción

Publicaciones
Consejo de Redacción

REDACCIÓN Y DIRECCIÓN
Mariano López Molina

**COORDINACIÓN Y
MAQUETACIÓN**
Fátima Mateos Hernández

ISSN 2660 - 8766

EDITORIAL

Tiempos interesantes

Que vivas en tiempos interesantes es una expresión en inglés que supuestamente es una traducción de una maldición tradicional china . Aunque aparentemente es una bendición, la expresión se usa normalmente de manera irónica, con la clara implicación de que los "tiempos poco interesantes" de paz y tranquilidad mejoran la vida más que los interesantes, que, desde una perspectiva histórica, suelen incluir desorden y conflicto.

Nos ha tocado vivir estos tiempos interesantes. La pandemia provocada por el virus Covid-19 sigue su curso, es una época de gran incertidumbre a todos los niveles pero son tiempos donde la necesidad de defensa de aquellos valores que para nuestra asociación son esenciales, como defensa de los derechos humanos, derechos fundamentales, la importancia del sector público (sanidad, educación, justicia) en los momentos más duros para una sociedad, es imprescindible, y en esa defensa y puesta en valor de esos principios estamos todas las personas que integramos esta asociación.

En otro orden de cosas, este boletín se publica ya con un nuevo secretariado; damos las gracias al secretariado anterior por su labor, su esfuerzo y por facilitarnos tanto las cosas para que empecemos con nuestra tarea. Hacemos extensivo el agradecimiento a toda la asociación, tenemos mucha ilusión y esperamos no defraudar.

Esperamos seguir haciendo del boletín un espacio abierto para toda la asociación. En esta edición, además de informar sobre actividades en las que ha participado la asociación, hemos incluido dos artículos de homenaje póstumo a dos grandes mujeres, María Luisa Aparicio y María Pozas.

También podréis leer el relato escrito por nuestro asociado, Carlos Suárez Mira, que fue premiado con el 2º premio del IV Concurso de Relatos cortos sobre la violencia de género convocado por la Fundación Luz Casanova.

Nuestro compañero Arcadio Díaz, juez de control del CIE en Las Palmas de Gran Canaria, escribe un artículo muy interesante sobre migrantes y refugiados y la situación de estas personas en la isla de Gran Canaria.

Incluimos también un artículo muy interesante de Helena Castell Ingla, jueza en prácticas en el Juzgado de Primera Instancia nº6 de Lleida.

Justo antes de publicar el boletín, nos enteramos de una gran noticia, nuestro compañero Carlos Gómez ha sido elegido como integrante del Comité de Derechos Humanos de la ONU, hacemos mención a ese nombramiento y felicitamos a Carlos en nombre de toda la asociación.

Por último, encontrareis un artículo de un compañero rumano sobre las reformas en justicia aplicadas en Rumanía a causa del Covid.

Sin perjuicio de nuevos apartados en próximos boletines, en el presente también hemos incluido abierto un pequeño hueco para series, películas, libros, exposiciones, videojuegos, en definitiva, cualquier manifestación cultural que nos parezca interesante recomendar por su temática. Espacio abierto a cualquier asociado o asociada que quiera contribuir.

Mandamos un caluroso saludo a toda la asociación y esperamos que nos podamos ver muy pronto.



No ser nadie

Arcadio Días Tejera

Magistrado del Juzgado de Instrucción nº 8 de Las Palmas de Gran Canaria y control del CIE de Las Palmas

Aunque siempre he defendido que, como decía Antonio Machado: “nadie es más que nadie”, sin duda alguna, los migrantes y refugiados constituyen el grupo humano más frágil de todos los sectores de esta sociedad postmoderna.

Así, aunque ya resulta difícilmente digerible, desde el punto de vista jurídico, que unos jóvenes sanos, fuertes, esperanzados y, a veces, formados, sean encerrados, es decir, sancionados con privación de libertad (a pesar de la expresa prohibición del artículo 25.3 de la Constitución española), por una infracción o irregularidad administrativa, el panorama de los migrantes amenaza con empeorar y parece que eso es lo que se está programando desde Bruselas.

Esto se debe a las diversas propuestas que está barajando la Comisión Europea, resultando particularmente siniestra la idea de encerrar a todos los migrantes, excepto a los que piden asilo, tal y como están pidiendo los Gobiernos europeos más insensibles al drama que están viviendo millones de seres humanos.

Hasta ahora solo se internaba en los CIE a los susceptibles de ser expulsados, pero lo que se está proyectando en la Unión Europea es que como regla general sean encerrados todos los migrantes, estableciendo una sola excepción: la del grupo de los que están a la espera del resultado que se obtenga con la tramitación de su protección internacional, llevada a cabo por los funcionarios del Ministerio del Interior.

La respuesta que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha dado a la cuestión prejudicial interpuesta por nuestra compañera Pilar Barrado abrió una rendijita de luz al ampliar, de manera expresa, las competencias de los Jueces de Instrucción para ofrecer protección internacional y resolver si se accede o no al internamiento interesado por la Fiscalía.



Pero esta alegría se oscurece con lo que está proyectando la Comisaría de Interior en materia de migraciones, pues todo indica una tendencia al reforzamiento de las fronteras nacionales y su vigilancia, expeditivas expulsiones y masivos internamientos de los migrantes, lo que supone, en definitiva, una profundización de toda la ideología crimigratoria que inspira las regulaciones nacionales de los países de la Unión Europea.



Si hasta ahora constituían uno de los grupos sociales más vulnerables ante las crisis económicas y sociales, el escenario post-covid no hará sino acentuar las peores regresiones imaginables en materia de derechos humanos y migraciones.



Las constantes y diarias gestiones durante el confinamiento y el Estado de alarma con las Autoridades administrativas, sanitarias y sociales para alcanzar unas condiciones dignas en el trato ofrecido a los migrantes internados en el CIE; las intensas conversaciones para conseguir su cierre y desalojo, luchando por obtener la debida atención sanitaria a los que estaban contagiados y a los que no querían ingresar; el esfuerzo permanente para obtener recursos alojativos adecuados para ubicar a los que estaban internos, cuando se consiguió el desalojo del Centro, etc, etc... ya indicaban la necesidad de que se dictaran Resoluciones Judiciales conminatorias para exigir un trato digno.



Todo este esfuerzo se ha hecho por puro voluntarismo cívico, por entender que el juez del CIE tenía que seguir velando por la situación en que se encontraban todos los que habían estado en el centro de internamiento y, porque, en general, todas las Autoridades aceptaban la mediación de dicho servidor público.



Pero el hecho es que no había cobertura jurídica ni institucional para esa labor, que es lo que en la actualidad está pasando con los miles de subsaharianos que están acogidos en centros de iniciativa social, sin que haya un control jurisdiccional específico

acerca de las condiciones en las que se encuentran en dichos centros, dándose situaciones muy diversas en las que intervenimos al amparo de una interpretación muy amplia, en la consideración de que en dicho centro pudiese haber alguno que haya estado antes en el CIE.

Peor aún ha resultado ser la situación en las que nos vimos obligados a efectuar, el pasado 10 de septiembre, a petición de la alcaldesa de Mogán, debido a que hasta 465 migrantes -con mujeres embarazadas y niños- habían ya pasado hasta 15 días en el muelle pesquero de Arguineguín, durmiendo en el suelo y alimentándose a base de bocadillos, con escasos baños químicos y duchas. Todos esperando a contar con un recurso social para su debida y digna atención, a pesar de que la primera patera llegó a Canarias hace 26 años... y seguimos improvisando.

¿Cuánto más habrá que hacer si al final las Autoridades nacionales aceptan las propuestas de la Comisión Europea acerca de la conveniencia de encerrar a todos los “sin papeles”, excepto a los que han pedido asilo?

No sólo es que sea criminógeno, sino que es absolutamente inútil y no soluciona nada, como no sea intentar calmar a los desalmados que quieren intoxicar a la buena gente mostrándoles a los negros que deambulan por sus ciudades y pueblos, como “sus enemigos” que les van a quitar trabajo, subvenciones...

En tal sentido hemos de reconocer que cada vez está mas extendido el

argumentario del odio y de la ignorancia acerca de los beneficios que entraña la condición de emigrante, pues los intoxicadores no dejan de mentir acerca de las viviendas y las ayudas públicas que van a recibir tan solo por el mero hecho de ser inmigrante.

En la actualidad este discurso prende con más facilidad por la propia situación económica en que se encuentran muchas familias y el contexto general de miedo e incertidumbre, que generan más tensiones añadidas a las situaciones de desigualdad provenientes de la crisis económica y sanitaria en la que estamos inmersos.

A pesar de que apenas tocan tierra canaria ya se les hacen los PCR y pasan la cuarentena, cosa que todavía no se le hace a los turistas, no dejan de ladrar acerca de que los “negros nos traen el bicho”, como afirmaba una dirigente vecinal que recogía firmas, posiblemente envalentonada por la actitud de distintos alcaldes de diverso signo partidario, que se han negado a que se instalen, en sus términos municipales, campamentos de acogida para los recién llegados, o que se utilicen instalaciones militares en desuso.

Algunos, atrapados en ese discurso del otro, el diferente, como pieza a batir, fortalecen ese discurso, en lugar de encarar el fenómeno de las migraciones como un acontecer estable y permanente que, no solo nos va a acompañar toda la vida, sino que es una fuente de oportunidades para el mantenimiento y el desarrollo de la sociedad y el Estado del Bienestar, dado el envejecimiento de las

poblaciones europeas, que perderán en apenas treinta años 150 millones de habitantes

El éxodo marítimo no va a detenerse, a pesar de todo.

La vía más directa de quebrar el espinazo a los traficantes de seres humanos es establecer visados y corredores humanitarios en los países de origen para que puedan transitar hacia los países de destino, necesitados como están de mano de obra joven y fuerte. Aunque esto suponga, desgraciadamente, un vaciamiento de la gente más necesaria y emprendedora de los pueblos africanos.

En nuestro boletín de abril hay un muy pedagógico artículo de Luigi Ferrajoli acerca del derecho a emigrar como derecho fundamental y la sustentación teórica que le dieron ya entonces Hobbes, Locke o Kant, y que recogió expresamente el Artículo 4 de la Constitución Francesa de 1793, pero en estos tiempos el capitalismo ha cambiado, y es por eso que “hoy son las poblaciones, ayer colonizadas, las que huyen de la miseria provocada por nuestras políticas. Por eso, el ejercicio del derecho de emigrar se ha transformado en delito”. (En “La cuestión migrantes: Italia incivil Europa incivil”, Luigi Ferrajoli).

Lo correcto sería cambiar las políticas de desarrollo para que estos jóvenes no se vieran obligados a dejar sus casas y sus familias para tener un futuro, pero, mientras se consigue ese objetivo, no parece muy inteligente ni solidario tratar de impedirles que luchen por tener una vida digna.

Y por lo que respecta a nuestra función como garantes de derechos, velar por unas condiciones dignas de estancia en nuestro país, sea cual fuere el estatuto del centro o la situación administrativa de la persona, impidiendo espacios o ámbitos con absoluta ausencia de control jurisdiccional acerca de lo que acontece en su interior.

Experiencias hay al respecto y de eso se trata: resistir e insistir...



Si hasta ahora constituían uno de los grupos sociales más vulnerables ante las crisis económicas y sociales, el escenario post-covid no hará sino acentuar las peores regresiones imaginables en materia de derechos humanos y migraciones.



Justicia en Rumania en tiempos de coronavirus

Dragoș Călin

Copresidente de la Asociación del Foro de Jueces Rumanos
Juez del Tribunal de Apelación de Bucarest

De conformidad con el Decreto N° 195 del 16 de marzo de 2020, el presidente de Rumania instaló un estado de emergencia en todo el territorio de Rumania, por un período de 30 días, a partir del 16 de marzo de 2020. Durante el estado de emergencia, el ejercicio de ciertos derechos civiles está restringido en los términos y condiciones previstos por el Decreto.

I. Medidas relativas a la sentencia de casos civiles

Durante el estado de emergencia, la actividad de los tribunales rumanos continúa en casos de especial urgencia. En estos casos, si es posible, los tribunales toman las medidas necesarias para llevar a cabo la audiencia judicial por videoconferencia y proceden a la comunicación de los documentos procesales por fax, correo electrónico u otros medios que garanticen la transmisión del texto del documento y confirmación de su recibo.

La lista de casos definidos como urgencia especial es establecida por los tribunales pertinentes (el Tribunal Superior de Casación y Justicia y los tribunales de apelación) como se especifica en el Decreto, y el Consejo Superior de Magistratura brindará orientación para garantizar una práctica unificada. El Consejo Superior de la Magistratura, por la Decisión no. 417 del 24 de marzo de 2020, ha indicado las causas

por las cuales no se suspende la sentencia, entre las cuales se encuentran las medidas relativas a la protección de menores, la acusación de ejecución forzada, la medida cautelar, las solicitudes de suspensión de la ejecución de las sentencias y cualquier otra solicitud que se refieren a situaciones excepcionales que pueden considerarse de especial urgencia.

Con el fin de garantizar un juicio rápido de los casos considerados urgentes, los tribunales que tengan en cuenta las normas de disciplina sanitaria establecidas por las decisiones del Comité Nacional de Situaciones Especiales de Emergencia, pueden establecer plazos cortos, incluso de un día para otro o posponer audiencias a petición de las partes o de oficio.

Para los casos que no se consideran urgentes, las sentencias se suspenden por completo y no se requiere ningún documento de procedimiento. Se reanudarán automáticamente cuando cese el estado de emergencia cuando dentro de los 10 días, se tomarán medidas para fijar la fecha del juicio y las partes serán convocadas para el juicio en la nueva fecha. Los plazos para el ejercicio de las apelaciones en casos que no sean de urgencia especial y que estén en curso en la fecha del establecimiento del estado de emergencia se interrumpen y los nuevos términos de la misma duración se ejecutarán a partir de la fecha de cese del estado de emergencia.

La actividad de cumplimiento continúa solo en los casos en que es posible cumplir con las normas de salud establecidas en el Decreto. La adjudicación de los otros casos civiles se suspenderá por el pleno funcionamiento de la ley durante todo el período de estado de emergencia, sin que sea necesario redactar un documento de procedimiento por el cual se ordena la suspensión, según el art. 42 párr. (6) del Decreto. La adjudicación de casos civiles no urgentes se reanudará de oficio, y dentro de los 10 días a partir de la fecha de cese del estado de emergencia, los tribunales tomarán las medidas apropiadas para establecer las fechas de la audiencia y convocar a las partes.

II. Medidas relativas a la investigación y el juicio de casos penales



La actividad de investigación criminal se realizará solo con respecto a los casos indicados en el decreto y los casos considerados urgentes por el fiscal: casos en los que se ordenaron o propusieron medidas preventivas, casos relacionados con la protección de víctimas y testigos, casos para aplicar medidas de seguridad médica y casos en el que las víctimas son menores de edad; actividades de investigación penal cuyo retraso pondría en peligro la obtención de pruebas o la captura del sospechoso / acusado y las actividades de audiencia preliminar; casos urgentes dado el propósito del estado de emergencia nacional, así como otros casos urgentes considerados como tales por el fiscal.

La actividad en la sala preliminar y el juicio en la corte se suspenderá durante el estado de emergencia, a excepción de: casos urgentes considerados como tales por el juez de la sala preliminar o por el tribunal, así como los casos indicados en el decreto (delitos flagrantes, medidas preventivas, recursos contra la incautación de activos, cooperación judicial internacional, medidas relativas a la protección de víctimas y testigos, medidas de seguridad médica, delitos contra la seguridad nacional, terrorismo o blanqueo de dinero).

Los plazos para la comunicación de las resoluciones, para presentar una queja y la decisión con respecto a tales quejas se interrumpen. Los plazos para presentar apelaciones en casos penales (excepto los casos agotados de acuerdo con el Decreto) se interrumpen. Una vez que finaliza el estado de emergencia, comenzará un nuevo límite de tiempo de la misma duración. El estatuto de limitaciones de responsabilidad penal se suspende durante el estado de emergencia en los casos en que no se realiza investigación penal y en los casos en que se suspende el proceso penal.

La audiencia de las personas privadas de libertad se realizará mediante videoconferencia. Se suspenden las licitaciones públicas para la venta de los bienes muebles incautados en el proceso penal. Se presume el consentimiento para la comunicación de documentos procesales en casos penales por correo electrónico y, si es necesario, los órganos judiciales solicitarán urgentemente por teléfono las direcciones de correo electrónico para la comunicación de documentos.

Se suspendió el ejercicio de ciertos derechos de las personas encarceladas o arrestadas, mientras que el tiempo para las conversaciones telefónicas y en línea aumentó correspondientemente.

III. Ejemplos de prácticas en tiempos de coronavirus

Durante este tiempo, los jueces no están exentos de actividades, por el contrario, las existencias restantes se redactan, el esfuerzo es diario, se lleva a cabo más desde casa, solo faltan sesiones regulares de la corte.

La Asociación del Foro de Jueces de Rumanía solicitó al Consejo Superior de Magistratura de Rumanía, al Ministerio de Justicia, al Servicio Especial de Telecomunicaciones y a todos los tribunales que implementen una digitalización amplia y rápida de los tribunales rumanos.

El 27 de marzo de 2020, el Tribunal de Apelaciones de Timișoara escuchó en WhatsApp a un sospechoso de robo, posiblemente infectado con coronavirus, y lo colocó bajo control judicial en el hospital para no contaminar el arresto.

En el contexto de las medidas para combatir la nueva pandemia de coronavirus, las sesiones del 30 de marzo de 2020, completas para la resolución de

la apelación en interés de la ley, se llevaron a cabo en condiciones de videoconferencia, desde ubicaciones ubicadas en ambas oficinas del Alto Tribunales de Casación y Justicia. El sistema fue implementado por especialistas en TI de la corte suprema y funcionó sin ningún problema técnico. El 30 de marzo de 2020, el Tribunal Superior de Casación y Justicia presentó expedientes en los que participaron el Presidente del Tribunal Superior, los presidentes de sección y un total de 67 jueces, miembros de las diferentes unidades judiciales, según sea el caso. a lo que se suman los magistrados asistentes y el representante del Ministerio Público.

NUEVA MUTUASANITARIA El mejor Seguro de Salud para mutualistas de **MUGEJU**



Familiares hasta 35 años no adscritos a su póliza de MUGEJU

30€
mes

* Oferta válida para familiares sin restricción en línea de consanguinidad. Las tarifas se incrementarán en un (15%) TC.CS. Promoción válida para nuevos asegurados. Para la actualización anual de las primas en sucesivas renovaciones se atenderá a los criterios de actualización anual de las condiciones económicas recogidas en la póliza.

Cuidamos de lo más importante que tienen las personas, su SALUD.

Y además... te ofrecemos:



ASISTENTE PERSONAL TELEFÓNICO



SERVICIO TELEFARMACIA



SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

Amplio cuadro médico para garantizar la máxima cobertura en toda España.

A tu disposición **cuándo y dónde lo necesitas.**

Más de **60 años de experiencia.**

20.000 profesionales

Y más de **150** centros hospitalarios concertados en España

Incluida la Clínica Universidad de Navarra

Tu seguro de Ley

Más información **912 909 090**

Consulta el cuadro médico en www.nuevamuasanutaria.es/mugeju

MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

SALUDPROFESIONAL



Yo sí. Yo jueza

Helena Castell Ingla

Jueza en prácticas en el Juzgado de 1a Instancia nº 8 de Lleida

A medida que se va acercando el final de la carrera, te das cuenta que la vida iba en serio y aparece la gran pregunta: ¿y ahora qué?; ¿qué quieres ser de mayor? Superado el golpe de realidad, viene el repaso mental: he estudiado derecho, ¿qué salidas hay? Muchas. Muchísimas. Entre ellas judicatura. Lo piensas. Mejor dicho, lo vuelves a pensar. La idea aparece, de repente, durante la carrera, pero rápidamente se descarta. Judicatura: demasiado difícil, imposible, irreal. Entonces viene algún juez a hacer una conferencia o clase magistral, y te empiezas a proyectar tú misma como jueza. Además, cada vez entiendes mejor

como funciona mundo jurídico, el papel que juega cada uno de los actores en él y te ves. Te gusta. Te atrae. Te vuelves a proyectar como jueza.

Supongo que de la idea inicial, hasta hacer el click, el paso definitivo a la oposición de judicatura, hay un último empujón. En mi caso, aproveché que el profesor de Derecho Procesal Penal trabajaba como magistrado en la Audiencia Provincial de Lleida, para comentarle la idea y resolver mis dudas. Recuerdo perfectamente que en ese despacho me lo creí. Yo sí. Yo jueza. Afirmación que hice totalmente inconsciente de lo que me esperaba,

porqué a pesar de las advertencias, de que el camino es empinado y difícil, es más vertical del que una inicialmente se imagina.

¿Que qué quiero ser de mayor? Yo quiero ser jueza. Primer paso completado. Segundo paso, ¿qué se tiene que hacer para ser jueza? Opositar a judicatura. Y, ¿cómo? Pues, no hay secreto: estudiando, pero con la ayuda de preparadores. Yo, la verdad, no sabía dónde ir, ni con quién contactar. Afortunadamente, otro profesor de la universidad me facilitó el contacto de mis preparadores. “Son jueces en Lleida, empiezan a preparar, son jóvenes, tienen ganas y creo que os vais a entender”. Llamé, quedamos para hacer una reunión, y me abrieron las puertas al mundo de las oposiciones con el siguiente lema: “si tú pones el 100 %, nosotros vamos a poner el 200%”. Éste fue el primer lema que más adelante evolucionó en otros: “opositar es para fuertes”, “Con los repasos vamos consolidando”, “Opositar es un deporte de élite”, “Si quieres, no confíes en nosotros, pero confía en el sistema” o, mi favorito, “dopados de ilusión”.

Completado el segundo paso, pasemos al tercero. El tercer paso es un salto al vacío, el disparo de salida a las oposiciones: que si comprar los libros, que si estudiar siguiendo el sistema, que si arrastre o que si vueltas, (que no, no son técnicas de pesca que es lo primero que pensé cuando me lo estaban explicando, son técnicas de estudio y memorización), que si cantar el tema y cuadrarlo en 12 minutos porqué el examen es un total de 5 temas cantados durante una hora, pero ninguno puede quedar por debajo de 11 minutos ni superar los 15... Y con toda esta

información empiezas a estudiar. La primera semana ilusionada, la segunda semana regular y la tercera un desastre. Porque, ¿dónde se ha ido el tema 1? Si no soy capaz de acordarme del primero como voy a poder cantar el 50 y ya no digamos el último... y ay ay ay Helena, dónde te has metido, pero tampoco te puedes retirar el primer mes.

Así empieza la rutina. En mi caso era seguir la libreta de lunes a sábado y el domingo descanso. (Bueno libreta, yo más bien diría calendario, agenda o planificación, en realidad era una cuadrícula de Word colgada en el Drive. Pero, si mis preparadores dicen libreta, pues libreta). Además, los miércoles excursión a Zaragoza para ir a cantar. Y sin darte cuenta, cada día memorizas más rápido, te vas acordando de los temas y cantas mejor. Sin embargo, paralelamente, vas renunciando a la vida social, un tema más, una cena con las amigas menos. Llega un momento, más temprano que tarde, que tu trabajo es, única y exclusivamente, las oposiciones. Ocupan una jornada laboral completa y sin remuneración. No lo olvidemos, estudiar oposiciones es renunciar a muchas cosas y entre ellas a un salario a final de mes, y, además sin ayudas públicas. Ni las hay ni se las espera. Pero esto, quizás, es otro jardín.

Tu vida se convierte en estudiar oposiciones y te absorbe. Prácticamente nadie comprende lo que estás pasando, sólo otros opositores y los preparadores. Es extraño como personas que no conocías de nada y que únicamente ves semanal o quincenalmente se convierten en uno de tus pilares vitales: te escuchan y

te entienden, incluso toleran alguna actitud o contestación un poco salida de tono, pero, si es necesario, también te hablan alto y claro. En resumen, te quieren de verdad. Diego, uno de mis preparadores, un día me dijo que nos veía como sus “pequeños jedi”, supongo que tendrá razón.

Los preparadores son importantes para superar las llamadas “crisis oposítales”. Éstas van apareciendo, entre otros factores, cuando se encallan los temas. Las crisis más fuertes que tuve fueron con los temas de sucesiones, pero sobre todo, con la parte especial de Derecho penal. “Helena tienes que ser más literal con los artículos”. Pero ¿cómo voy a ser literal con tantos verbos típicos?... Con los repasos vamos consolidando, y, confía en el sistema. Y confiando en el sistema, sigues. Las crisis oposítales también implican una montaña rusa de emociones: “...yo esto no lo voy a poder hacer nunca. Si suspendo fracaso. Como se lo voy a decir a la gente que he fracasado. Tanto esfuerzo para nada...” Como dice el grupo Manel en la canción *Avança vianant*, “el camí no diu si vas a la glòria o al fracàs”. Pues así me sentía, como una funambulista, siempre a punto de caer, pero avanzando a la vez.

Tengo que reconocer que también hay días buenos. Aunque cueste de creer, yo me lo pasaba bien estudiando. También es interesante ver como lo que acabas de estudiar se refleja inmediatamente en la realidad, pues son habituales las noticias relacionadas con el mundo jurídico. Pero, cuando más triunfante me sentía era cuando por fin conseguía cantar un tema de los más complicados de principio a fin, sin errores. Estoy segura que si aún digo “servidumbres legales” o “propiedad intelectual e industrial”, más de uno y de dos expositores sienten un escalofrío.

El hecho es que vas estudiando y, de repente, publican la convocatoria. Te inscribes. 7 de octubre, el primer ejercicio, el test. Pasas y apruebas. O, como me lo imaginaba yo, primer pico conquistado. Una pequeña alegría muy pero que muy contenida, no te puedes creer nada: ahora empieza el reto.

A por el segundo ejercicio. Aquí sí que tengo que reconocer que mis preparadores tuvieron mucho trabajo en hacerme ver que estaba preparada, que lo podría hacer. Yo me veía incapaz de ponerme delante de un tribunal y cantar, pensaba

Como dice el grupo Manel en la canción *Avança vianant*, “el camí no diu si vas a la glòria o al fracàs”.

Pues así me sentía, como una funambulista, siempre a punto de caer, pero avanzando a la vez.



que me quedaría bloqueada y que no me saldría la voz. Pero ellos insistían, “Helena confía en ti misma, haz lo mismo de cada miércoles”. 27 de marzo, el examen. Antes de entrar en la sala pienso “otro día más en la oficina y nervios fuera”. Cantas, pasas y apruebas. Segundo pico subido y conquistado. Una alegría un poco mayor que la primera, pero no se puede cantar victoria. Aunque, la sensación en ese momento, es que me iba a comer el mundo.

A por el tercero y último ejercicio. La preparación para el tercero fue dura, se mezcló el estudio diario con el cansancio, los nervios y el miedo. Miedo a que podía acabar todo con un final feliz, o bien todo lo contrario, un final de aquéllos que le gustan a Shakespeare. Sí, lo sé, es un poco dramático, pero yo aquellas semanas me sentía y estaba intensa, dramática y hecha un saco de nervios. Los días pasaban lentos y a la vez rápidos. Más trabajo para Juan y Diego, que pasaron de preparadores a psicólogos. 5 de julio, el último examen: la sensación es de ahora o nunca, de saber que el trabajo ésta hecho, y, de por qué no, de salir y disfrutar. Cantas, pasas y apruebas. Tercer pico subido y conquistado. Explosión de alegría.

Fin. Se acabó. No hay más picos. Lo he hecho, he sido capaz. Aún cuesta creerlo, alguna vez he tenido que mirar la publicación del BOE sobre la relación de aprobados para comprobar que estoy allí, que mi nombre sale en la lista.

Ahora empieza la Escuela Judicial y tengo la sensación de empezar de nuevo la universidad. Gente nueva, ¿haré amigos? ¿Cómo estará organizada la escuela? Seguro que me pierdo. Cómo será el curso ¿sabré hacerlo? Pero sobre todo ilusión, emoción e intriga.

Juan dice que la Escuela Judicial es para disfrutarla. Supongo que, una vez más, tendrá razón.



Maria Luisa Aparicio y la consolidación de una justicia democrática*

Ana María Ferrer García
Magistrada de la Sala II del Tribunal Supremo

Estas son unas líneas que me gustaría no tener que escribir. Este sábado despedimos a los 65 años a la magistrada María Luisa Aparicio, una persona fundamental en la consolidación de una justicia democrática, basada en los valores constitucionales. Ingresó en la carrera judicial en 1981, en la 27 promoción de jueces y fiscales. Compartió hornada con personalidades tan significadas como la anterior alcaldesa de Madrid, Manuela Carmena; con la ministra de Defensa, Margarita Robles; con la ex fiscal general de Estado, Consuelo Madrigal; o con Baltasar Garzón. Pero no

se llamen a engaño, ser menos conocida en absoluto relega la importancia de la función que desempeñó prácticamente hasta el final de sus días: administrar justicia con el decidido propósito de acercarla al ciudadano. Una justicia independiente, como la configuró la Constitución, amable y de calidad, orientada a garantizar los derechos y libertades de la ciudadanía. Esa era su máxima, y la cumplió.

Pasó por los juzgados de Caspe, Villalpando, Medina de Rioseco y Santa Cruz de Tenerife, hasta que, en diciembre

* Artículo publicado en El PAIS con fecha de 29 de agosto de 2020

de 1983, ya como magistrada, llegó al Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid, la primera mujer en ocupar un órgano de ese tipo en la capital. Los juzgados de instrucción eran el primer dique de contención en años duros: la violencia callejera, la droga, el sida... Y allí estuvo Marisa, hasta que en septiembre de 1989 tomó posesión como presidenta de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Madrid, uno de los tribunales más sobrecargados de la planta judicial, donde permaneció hasta que el pasado mes de octubre se jubiló. Como verán, no huía de las dificultades.

En la Audiencia se consolidó como una jurista de prestigio, un referente entre los compañeros, y lo digo en sentido amplio: jueces, fiscales, letrados, forenses, funcionarios, abogados, procuradores..., respetada y querida por todos. Allí presidió juicios tan relevantes como el de Los Albertos; el de la dramática muerte de unas jóvenes en el Madrid Arena; el del depredador sexual que atacaba menores en el barrio de Ciudad Lineal, y tantos otros. Lo hizo con inigualable maestría. Nadie como ella sabía dirigir las vistas. Conseguía algo que parece imposible, conciliar la solemnidad del acto con la cercanía hacia el ciudadano. Mención aparte merece la decisión, precedida de la deliberación, esencia y garantía de un órgano colegiado. Ese momento que permite a los miembros del tribunal la puesta en común de las conclusiones extraídas del juicio, el intercambio de opiniones, opciones jurídicas o criterios. Un espacio imprescindible, Marisa siempre lo tuvo claro, por mucha que fuese la sobrecarga de trabajo. Deliberábamos (diálogo, intercambio de pareceres o búsqueda de consenso al enfrentar discrepancias) tras los juicios o al resolver los recursos y lo hacíamos durante el tiempo que fuera preciso, y no sin acaloramientos. Nunca perdió la calma. Como presidenta dirigía los debates, y lo hacía con sosiego, sin alterarse, escuchando y convenciendo. Cuando no lo lograba lo asumía con deportividad. Cuánto nos enseñó.

Marisa fue una mujer de firmes convicciones, amante de su profesión, implicada en mejorar la justicia. Inquietudes que le llevaron desde muy pronto a afiliarse a la asociación Juezas y Jueces para la Democracia, en la que militó durante toda su carrera. En octubre de 2019, apenas cumplidos los 65 años, se jubiló. Estaba contenta, dispuesta a disfrutar de un merecido tiempo libre, pero el destino le jugó una mala pasada. En solo unos meses la enfermedad ha acabado con ella.

Se ha ido como vivió. Con sobriedad, manteniendo toda la dignidad en los momentos más duros, sin olvidar la ironía y el humor que tan bien supo administrar. No solo Luis ha perdido a su compañera de vida, Jaime a esa madre con la que siempre mantuvo una especial conexión, y muchas y muchos a nuestra gran amiga. Nos ha dejado una gran jurista, una de esas personas que se merecen ser recordadas por lo que fue y por cómo lo fue. En estos momentos en los que el dolor nos desgarrar solo nos queda celebrar que ha vivido.



El respetuoso adiós a María Poza Cisneros

Concepción Roig Angosto

Magistrada de la Audiencia Provincial de Murcia

El pasado día 20 de mayo de 2020, en plena primavera, murió María Poza Cisneros, con 56 años, debido al cáncer –era enemiga de eufemismos- que le fue diagnosticado en mayo de 2016.

Pese a que luchó duramente por retrasar su muerte, en ningún momento dejó de trabajar, de viajar, de apreciar las cosas hermosas de la vida, ni dejó de estar al lado de las personas a las que quería, y que tanto la querían.

Desde que se conoció su fallecimiento han sido muchas las voces que han coincidido en ensalzar su figura, sobre todo su perfil profesional.

En el comunicado emitido por JJpD hicimos alusión a que era una persona brillante, trabajadora infatigable, de firmes convicciones, buena compañera pero sobre todo mejor persona.

Se ha ensalzado su enorme talla jurídica, su buen criterio, su rabiosa independencia, su capacidad inagotable de trabajo, su indomable carácter, su tan compacta como atractiva personalidad, y, en definitiva, su monumental estatura jurídica.

Y se han recordado los numerosos méritos que alcanzó en su trayectoria profesional, desde que ingresó en la carrera judicial en 1990, tan fuera de lo común, siendo docente durante más de diez años como Profesora Asociada de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia y en numerosas actividades formativas tanto en España como en el extranjero; como magistrada en los Juzgados y en la Audiencia Provincial, en la Red Judicial Española para la Cooperación Judicial (REJUE) y como adjunta al miembro nacional de España en Eurojust, en La Haya desde 2013.

En relación a este último destino, el presidente de dicha institución, señor Ladislav Hamran reconoció que: «Eurojust está perdiendo a uno de sus mejores expertos, una persona excepcional que dedicó toda su vida a la justicia. Ella creía que solo a través de la cooperación entre naciones podemos combatir el crimen organizado de manera efectiva. Este es su legado que nosotros en Eurojust orgullosamente tomaremos más adelante.»

En junio de 2017 había sido designada por el Pleno del CGPJ como candidata por parte de España a magistrada de la Corte Penal Internacional.

La propuesta contiene un buen resumen de su perfil profesional cuando explica que «se trata de una persona que tiene una alta consideración moral y goza de una imparcialidad e integridad acreditadas reuniendo, por ello, las condiciones requeridas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales...»

Sin embargo, no es esa la María de la que yo quiero hablar.

Quiero mostrar a quien empezó siendo mi compañera de jurisdicción en el año 2002 y, por esa suerte que siempre me ha acompañado, terminó siendo mi amiga/hermana, como ella llamaba a quienes teníamos la inmensa fortuna de disfrutar de esa otra inteligencia que ella administraba con cuidado, su enorme inteligencia emocional.

Mi voluntad hoy es recordarla para nuestra asociación, en la que tantas pasiones levantó y donde tanto se la quería por muchos (Javier Hernández, Miguel Carmona, Pascual Ortuño, José Miguel García, José Manuel Sánchez, José Ortega, Clara Penín, Yolanda Rueda, Roser

Bach, Isabel Tobeña, Iñaki Ubaldo, Aurora Ruiz, Salvador Camarena, Pablo García, Mariano López, Carlos Preciado, Amaya Olivas, María Jover, Ana Bermejo, Andrés Montalbán, Fernando de la Fuente, Miguel Ángel Larrosa, Ascensión Martín, Consuelo Uris, Julián Pérez-Templado, Olga Reverte, María Luisa González...), y se la respetaba por todos.

Pero debo reconocer mi incapacidad para asumir la tarea.

Por eso he creído que lo más adecuado es que sea ella misma quien os cuente como era, a través de las palabras que pronunció con ocasión de su toma de posesión en la Audiencia Provincial de Murcia, en diciembre de 2011.

En ellas reconocía que quienes la conocían « un poco saben de mi innata aversión a los fastos, compromisos sociales, saraos, discursos y convenciones varias.», pero sintió la obligación de agradecer, a quienes allí estábamos, nuestra presencia, por eso reconoció que «instalada ya de manera irrevocable en el celibato, a estas alturas de la carrera profesional y poco dada a los fastos, no quedan ocasiones para cumplir con una nítida obligación natural: la de hacer profesión pública de agradecimiento y de contrición.

Porque, sin bodas, bautizos, ascensos o eventos similares, pasados o futuros, convendrán en que esperar a mi funeral para levantarme y agradecer a los presentes lo que ha de ser agradecido, resultaría, además de insólito, francamente alarmante. »

María adoraba a su «pequeña gran familia. Tan pequeña, que están todos aquí. Tan grande, tan intensa, que si hubiéramos nacido en Sicilia, en vez de en Aragón, en

Castilla o Madrid, puede que nuestro lugar en las salas de justicia hubiera sido otro... A todos ellos, que, con una inteligencia y sensibilidad excepcionales, han sabido siempre cuando la crítica justificada había de ceder ante el apoyo incondicional.»

De esa pequeña familia quisiera resaltar a su hermana Gabriela, médico de profesión, su ángel, que cumplió con la difícil tarea de que María viviera, y muriera, rodeada de amor y sin dolor.

Cuando la vi en el tanatorio se lo agradecí personalmente. Eso, y el que le diera a su hermana, en mi nombre, dos días antes de fallecer, el último beso que yo no pude darle.

María era amiga incondicional de sus amigos, que, equivocadamente pensaba que no eran muchos, y a quienes agradecía que hubieran estado siempre que los había necesitado.

Espero, sinceramente, que en estos últimos cuatro años de lucha feroz contra el dolor incapacitante nos haya sentido más cerca que nunca.

Y María era valiente, mucho, lo era en su vida personal y en su vida profesional, porque la coherencia y honestidad intelectual con la que vivió transcendían de lo personal a lo profesional:

«Hay un sano temor a equivocarse inseparable del concepto de prudencia que constituye la virtud de un juez por excelencia.

Sano temor que tiene en la indecisión enfermiza del juez no resolutivo su vertiente patológica. Pero si la prudencia es virtud, el miedo es mal compañero de

cama de un ser humano y el peor enemigo de un juez.

Es, además, un compañero insidioso, en tiempos tan delicados para la independencia judicial como los que nos ha tocado vivir.

Porque es un miedo que se presenta disfrazado de prudencia y de sensibilidad social.

Juramos o prometemos guardar y hacer guardar fielmente y en todo tiempo la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico, lealtad a la Corona, administrar recta e imparcial justicia y cumplir nuestros deberes judiciales frente a todos.

Nada más. Y nada menos. Buscar la popularidad con nuestras decisiones es una garantía infame de su injusticia.

En esta profesión estamos abocados a la impopularidad, porque la mitad de nuestra clientela sale siempre descontenta. Así ha de ser y si, con respeto a ese juramento, hemos de recibir aceradas críticas, que así sea.

Nuestra única legitimidad está en la ley que motivadamente aplicamos al caso. Y un juez está tan obligado a jugarse su puesto por cumplir con ese juramento, como el sistema debiera estarlo en evitar que sea depurado por ese motivo.

Un juez cobarde no merece la confianza depositada en él por la sociedad.»

Con la misma valentía enfrentó el diagnóstico y el pronóstico de su enfermedad. Recuerdo la frase con la que retomamos nuestras conversaciones escritas en julio de 2016.

En aquel momento le dije “Buenos días cielo bienvenida al club de las que sobreviven al cáncer. Pídeme lo que quieras menos que me casé contigo”, y ella me respondió «Veremos cómo va la cosa. En cuanto a lo del matrimonio, sin ofensas, pero juego en otra liga, por más que no me haya ido muy bien en ella.».

Así se iniciaron casi cuatro años de conversaciones en las que reconocía que no sentía rabia por haber enfermado porque «A unos les toca y a otros no. Ningún motivo» y que de momento vivía en las metas cortas. Sabía que con los tratamientos aspiraban a controlar, a cronificar, que curación no había.

Recuerdo que en esas conversaciones hablábamos de flores. María las adoraba, y siempre andaba rodeada de ellas, le gustaban todas, mientras no fueran amarillas.

Reconocía que las flores era una de las cosas que más echaba de menos de la Haya, y recordaba con nostalgia que allí nunca era mala época para las flores, en invierno había ramos preciosos y en febrero ya empezaba la orgía.

Especialmente le gustaban las amapolas, que a veces cogía de camino al trabajo, los jazmines, los narcisos, los alhelíes... Me contó que durante muchos años tuvo una jardinera de alhelíes en su ventana, y que le costaba mucho no robar una rosa de las que se le echaban encima camino del autobús, pero sospechaba «que la ley holandesa prevé pena de azotes por eso».

A María le gustaba mucho la ropa, los accesorios, y los zapatos. Sentía

especial cariño por sus Manolo Blahnik, pero reconocía que fueron una tortura en la cola para entrar a la Embajada, con los adoquines de su barrio en La Haya. En estos últimos años ya sólo usaba zapatos cómodos.

A María le gustaba aprender idiomas (hablaba inglés, francés y alemán), y no dejó de practicar alemán.

Pese a la dureza de los tratamientos a los que se sometió, de los dolores que sentía, no dejó de viajar. Le gustaba especialmente ir a Londres, con su hermana, con la que viajaba en «busca de tesoros» al museo Victoria & Albert.

En esas conversaciones, que guardo como un tesoro, hay tanto amor, tanto dolor, tanta complicidad con la vida y con la muerte, que hacen que siempre tenga a María presente conmigo.

Termino estas líneas transcribiendo el final de una de nuestras conversaciones.

Yo terminaba diciéndole que, al leer sus mensajes antiguos, de una época en la que ella me ayudó mucho porque yo lo estaba pasando mal, y que al recordar su generosidad “me han entrado unas ganas enormes de decirte que te quiero mucho y que te sigas cuidando. Pero sin mariconadas”.

Y ella me contestó « Me encanta y conforta tu mensaje, en un día durillo, aunque los análisis están muy bien y mañana toca chute. Pero lo mejor es el final, el sin mariconadas. Impagable absolutamente. Yo también te quiero, sin ironía, por una vez. Y, por supuesto, sin mariconadas».



Relato "La Mesa"

Carlos Suárez-Mira Rodríguez

Magistrado del Juzgado de lo Penal nº 2 de El Ferrol

Queremos felicitar a nuestro compañero Carlos Suárez-Mira Rodríguez por haber obtenido el 2º premio del IV Concurso de Relatos Cortos sobre la violencia de género convocado por la Fundación Luz Casanova, entidad sin ánimo de lucro que trabaja por el desarrollo personal y la inclusión social de personas en situación de desprotección y exclusión, tanto las personas sin hogar como las mujeres y menores víctimas de violencia de género.

La fundación ha destacado la elevada participación, con casi 150 concursantes, de los que un 38% han sido varones y un 62% mujeres. La mayoría de relatos han sido escritos desde España, un 81%, y un

17% desde América Latina, principalmente Argentina.

Se ha constatado que la violencia machista no tiene un único patrón, ni un solo país de origen, ni estatus social, sino que es algo que desgraciadamente se da de manera global y en cualquier clase social, siendo siempre víctimas las mujeres. Los relatos recibidos abordan esta temática, con una gran calidad literaria y no ha resultado nada fácil su selección y llegar a elegir los tres ganadores.

Éste es el relato escrito por nuestro compañero de asociación, que lleva por título «La mesa».

Aquella mesa había recogido miles de gotitas saladas, de cabellos desprendidos, de mucosidades varias. Entre las vetas de la madera, la mugre acumulada y los regueros de lágrimas, se dibujaban extrañas figuras que parecían emerger sobre el tablero y danzar borrosas por la superficie. Era la mesa del Juzgado de violencia sobre la mujer. ¡Cuántos llantos había escuchado! ¡Cuántos nervios la habían hecho temblar!

En una esquina, estratégicamente situada, había una caja de pañuelos de papel. Oficialmente no pertenecía al juzgado, pues no estaba incluida en el catálogo de compras mensuales de folios, grapas, carpetillas, bolígrafos y demás útiles de oficina. Sin embargo, los funcionarios nunca permitían que estuviera vacía, sabedores del uso intensivo que se hacía de ella. Eran testigos de las desgarradoras historias que allí se contaban todos los días del año. De las caras enrojecidas. De los ahogos y de los sofocos. De los músculos tensos. De los largos silencios. Del dolor y de la desesperación. De los callejones sin salida. De las expectativas defraudadas.

Ante ella se sentaban madres, hijas, hermanas, amigas y novias. Rubias y morenas. Altas y bajas. Negras y blancas. Extranjeras y nacionales. Ricas y pobres. Enfermas y sanas. Mujeres. Personas.

Cada una tenía su historia. A veces larga y a veces corta. Trufada de insultos, golpes o amenazas. O de todo a la vez. «Putas» era lo que más oían. Pero también «eres lo que más quiero» y «jamás nos separaremos». Pocas llegaban a presencia judicial por

voluntad propia. Algunas lo hacían acompañadas por familiares o amigas. La mayoría, porque la policía había intervenido en una disputa que alarmó a los vecinos.

Cada vez más se apoyaban en esa mesa jovencitas apenas adolescentes que se habían visto esclavizadas por el guapo de la clase. Ese que primero la adulaba, después presumía de machito con los amigos y finalmente la abofeteaba por ir muy provocativa y hablar con personas no autorizadas por él.

Pero también más de una abuela descansó sus codos en sus vencidas tablas. Señoras que, pasados los setenta, con el apoyo de los hijos hoy adultos y ayer también víctimas, se atrevían a desafiar a su señor esposo y denunciar cuarenta o cincuenta años de infierno matrimonial iniciado en aquellos tiempos en los que el comandante de puesto le decía a la recién casada que no era para tanto y que, en el fondo, aquel sinvergüenza disfrazado de hombre de la casa, la quería con locura.

Hoy también la mesa tenía una inquilina llorosa. No era alta ni baja. De estatura media. Ni joven ni vieja. Frisaba los cuarenta y cinco. De salud normal —con sus ansiedades y depresiones, eso sí— y con una posición económica desahogada. Una mujer como tantas otras. Casada. Y española porque para desempeñar su trabajo tenía que serlo necesariamente. La amenazadora llamada telefónica que la hizo temblar en ese teatro de las emociones que era la sala de vistas procedía de su marido. Un funcionario la interrumpió: Señoría, ¿se encuentra usted bien?



Recientemente pude ver, en Netflix, la serie “**Así nos ven**”/ “**When they see us**”. Trata, no hará spoiler, de la historia real de cinco chicos (cuatro afroamericanos y un hispano) que, a finales de los 80, en Nueva York, son acusados sin pruebas de la violación de una chica en Central Park. Son cuatro episodios de algo más de una hora de duración cada uno.

¿ Por qué verla?

Es una miniserie bien hecha, seria, directa y bien documentada que narra un caso real.

Con un guión muy sólido que evita el sentimentalismo, que habría sido una tentación, y tampoco cae en proclamas sobre la justicia.

Cabe una reflexión final sobre la justicia. Una justicia que no parece ciega, ni imparcial, sino sesgada y manipulable. Nos hace preguntarnos ¿ qué vemos nosotros ?, o mejor ¿ cómo miramos nosotros a la hora de juzgar?.

Muestra también, de una forma austera, cruda, bastante impactante, las dificultades para la reinserción. La permanencia de los prejuicios. La sospecha que estigmatiza a quién ha sido acusado, la dificultad de estar bajo el escrutinio constante de los otros.

En definitiva, una gran serie.

Pausa

...

para

...

café

Justo antes de la publicación de este boletín, nos enteramos de una muy buena noticia, nuestro compañero Carlos Gómez ha sido elegido como integrante del Comité de Derechos Humanos de la ONU.

Fue director de la Escuela Judicial y presidente de la Audiencia Provincial de Baleares.

Para nuestra asociación es un orgullo que un miembro de la misma sea el primer jurista español en este importante organismo.

Enhorabuena Carlos, nos alegramos contigo.



Felicitaciones a nuestro compañero Carlos Gómez Martínez

Nuevo miembro del Comité de
Derechos Humanos
de Naciones Unidas

AGENDA

ACTIVIDADES

INTERVENCIONES

Acuerdos de Pleno de la Sala II TS sobre la dispensa del art. 416 LECRIM y la nueva Jurisprudencia del TS: STS 389/2020.
 María Jesús Muñoz Company
 Abogada Fiscal sustituta adscrita a la Fiscalía del TSJ de la Región de Murcia

Presencia de la persona física del encausado en los juicios por delito grave. Art. 505 LECrim.
 María Adoración Ruiz Rodríguez
 Abogada del ICA Talavera

Compatibilidad entre subtipo agravado de lesiones por el empleo de instrumento peligroso y la agravante de alevosía.
 Marian Alonos Benito
 Abogada del ICA Begovía

La dispensa de testificar en el caso de los menores de edad: STS núm. 225/2020, de 25 de mayo.
 Sebastián Cerezo Cano
 Juez sustituto adscrito al TSJ Cataluña

Validez del consentimiento en la diligencia de entrada y registro.
 Xènia Sen José Arévalo
 Jueza sustituta adscrito al TSJ Cataluña

La declaración testifical como prueba preconstituida.
 Montserrat Valderrama Romero
 Jueza sustituta adscrito al TSJ Cataluña

WEBINAR FORMATIVO

ACCESO A LA CARRERA JUDICIAL
POR LA CATEGORÍA DE
MAGISTRAD@

**Juezas y Jueces
para la Democracia**

Lunes 21
septiembre 2020
17,30 horas

**Aspectos
jurídicos
relevantes y
de actualidad**
Análisis
y discusión

Asistencia gratuita previa comunicación a ipd@juecesdemocracia.es

Se admite la presentación de comunicaciones.
Más información en www.juecesdemocracia.es



**EL PRESIDENTE
Y
LA JUNTA DIRECTIVA**

*Se complacen en invitarle al encuentro telemático organizado por la **Comisión de Debates** sobre el tema*

“Renovación del Poder Judicial y estado de derecho”

con

FERNANDO DE LA FUENTE HONRUBIA

Magistrado y Viceportavoz de la Asociación Juezas y Jueces para la Democracia

y

LUIS SANZ ACOSTA
Magistrado

El acto será presentado por

CELSO RODRÍGUEZ PADRÓN

Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid

Martes, 22 de septiembre de 2020, a las 19:30 horas

Al confirmar asistencia recibirá un correo con las instrucciones necesarias para acceder al evento

(TELS. 91 345 12 88 - 91 345 12 89)

secretaria@clubsigloxxi.es

[Accede al debate](#)

PUBLICACIONES ASOCIATIVAS

JUECES para la DEMOCRACIA
INFORMACIÓN Y DEBATE

abril 2020

Dossier: Derecho, migraciones y fronteras

Nuria Moreno Manzanero
De la extranjería a la diversidad: 35 años de inmigración en España

Royce Mato
Los emigrantes, vanguardia de los pueblos

Luigi Ferrajoli
La cuestión migrante: Italia incivil, Europa incivil

Tanja Bastia y Nicola Piper
Mujeres migrantes en la economía global

Yayo Herrero
Las migraciones y la crisis ecológica

Margarita Martínez Escamilla
Las «devoluciones en caliente» tras la sentencia del TEDH

Julio Picatoste
La condena de Unamuno por injurias al rey

Rubén Pérez Trujillano
Cuando la República llagó, la justicia ya estaba allí

Javier Ángel Fernández-Gallardo
El entorno virtual: desecho de nueva generación

Zoraida García Castillo
Confiteabilidad y ponderación de la prueba científica

Umberto Romagnoli
Sorry, los responsables son muchos

Conversando con José María Mena sobre el antifranquismo en la justicia y la transición

Javier Hernández
Homenaje al profesor Juan Igarua Salaverría

97

EDITA: **Jueces y Jueces para la Democracia**

[Accede aquí](#)

JUECES para la DEMOCRACIA
INFORMACIÓN Y DEBATE

julio 2020

Dossier: Crisis ecológica, globalización y derecho

Para que la historia continúe. Una Constitución de la Tierra

Joaquim Sempere
Consideraciones sobre la crisis ecológica

Santiago Álvarez Cantalapiedra
Consecuencias humanas de la emergencia ecosocial

Luigi Ferrajoli
Lecciones de la pandemia

Teresa Vicente Giménez
El medio natural como sujeto de derechos

Adán Nieto Martín
Derecho Penal y delito de ecodelfo

Juan Escribano Gutiérrez
Protección del medioambiente y Derecho del Trabajo

Javier Andrés González Vega
El Derecho Internacional ante el desafío del cambio climático

Luis Prieto Sanchis
La filosofía penal de Gaetano Filangieri

Benjamín Rivaya
«Electo Fashionom» y actividad jurisdiccional

Perfecto Andrés Ibáñez
«Jurisprudencia» presumiblemente «en serio»

98

EDITA: **Jueces y Jueces para la Democracia**

[Accede aquí](#)

BOLETÍN
COMISIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:
DERECHOS DE LA CIUDADANÍA

Nº 2
ABRIL 2020

Jueces y Jueces
para la Democracia

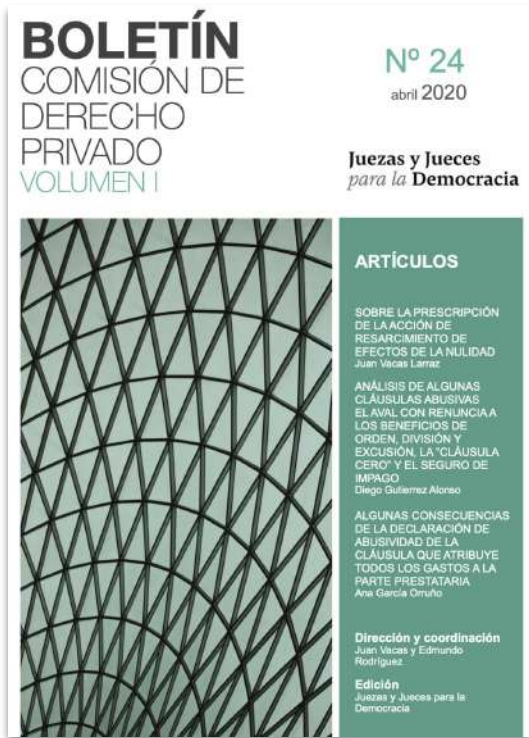
[Accede aquí](#)

BOLETÍN
COMISIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:
DERECHOS DE LA CIUDADANÍA

Nº 3
ABRIL 2020

Jueces y Jueces
para la Democracia

[Accede aquí](#)



[Accede aquí](#)



[Accede aquí](#)



[Accede aquí](#)



[Accede aquí](#)